

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AREAS VERDES

DAJ/DICON/DIMAO^{sr}

28 MAR 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° 456 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que con fecha 18 de noviembre de 2010, la Dirección de Aseo, Ornato y Areas Verdes, informa a través de Memorándum 848, a la Dirección de Obras Municipales notificar a los propietarios del sitio que se encuentra en 4 Oriente frente al N° 3655, el cierre y la limpieza del sitio eriazado indicado.

2) Que a través del Ord. N° 559 de fecha 07 de agosto de 2012 de la Dirección de Obras Municipales, que responde a solicitud de Informaciones Previas al señor Nelson Guíñez Osses.

3) Que con fecha 15 de noviembre de 2012 por Memorándum N° 494, de la Dirección de Aseo y Ornato reitera solicitud al Director de Obras Municipales notificar al propietario del terreno de INIA que realice limpieza y cierre del sitio eriazado ubicado en acceso sur Troncal San Francisco, Cuatro Oriente, Rosa Ester, debido a foco infeccioso.

4) Que a través del Ord. N° 96 del 17 de diciembre de 2012 de la Dirección de Obras Municipales al Director Regional Ministerio de Agricultura, en el que solicita se efectúe la instalación del correspondiente cierre, en un plazo de 30 días, de manera de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 2.5.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

5) Que por carta de fecha 14 de mayo de 2013, la presidenta de la Villa Los Aromos, sra. Mariluz Silva, expone situación que les afecta por escombros, basural y roedores, y que además desea saber a que comuna corresponde el terreno.

6) Que por Ord. N° 1203/100/2522 de fecha 04 de junio de 2013, del Secretario de Planificación Comunal de la Pintana al Secretario de Planificación Comunal de Puente Alto, adjuntando carta de la sra. Mariluz Silva, por la existencia de escombros ubicados al costado oriente de la caletera de la Autopista de Acceso Sur, de acuerdo a los actuales límites comunales dicha área forma parte de la comuna de Puente Alto.

7) Que con fecha 14 de junio de 2013 por Memorándum N° 315 dirigido al Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Areas Verdes, informa el Ord. Indicado en el punto N° 6), y solicita gestionar el retiro de escombros.

8) Que por Memorándum N° 170 de fecha 11 de julio de 2013, de la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Inspección General, en que remite notificación N° 40051 al 1er. Juzgado de Policía Local con fecha 09 de julio de 2013, a nombre del sr. Carlos A. Dulcic Belloni, para notificar al interesado a través de la Dirección de Inspección General.

9) La instrucción de Sr. Alcalde para proceder a la limpieza del terreno ya singularizado debido al inminente riesgo sanitario para la población.

10) Ticket N° 1151912 del 18 de marzo de 2014, de la Junta de Vecinos Casa Nueva Vida Nueva, quienes denuncian sitio formado en basural en calle 4 Oriente, Acceso Sur, Troncal San Francisco.

DECRETO:

PROCEDASE a la limpieza y desinfección del sitio eriazo ubicado en calles Rosa Ester y Troncal San Francisco (Caletera Acceso Sur), por ser un lugar que provoca un foco de inseguridad e insalubridad para los vecinos del sector.

Efectúese la limpieza y desinfección por parte del Departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Areas Verdes y cóbrese las costas de dicho operativo, al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que comunico a ud., para su conocimiento.

